Acta de la Junta General de accionistas de la compañía ECUAKEY S.A.

En la ciudad de Milagro, a los cuatros días del mes de abril del dos mil dieciséis, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen en el domicilio legal de la compañía ubicada en la Cdla. Cosmopolita 2 Calle O, S/N y Calle 1, los accionistas: LUPERA NAVARRETE WALTER ARTURO, por sus propios derechos, propietario de 536 acciones valoradas en UN dólar de los Estados Unidos de América, LUPERA ALVARIO ARTURO OSWALDO, por sus propios derechos, propietario de 264 acciones valoradas en UN dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el señor Ing. LUPERA NAVARRETE WALTER ARTURO. Y actúa como secretario de la junta el señor Ing. LUPERA ALVARIO ARTURO OSWALDO.

Encontrándose presente todos los socios y por lo tanto representan el cien por cien del capital suscrito de la compañía, resuelve constituirse en Junta General de Accionistas para tal efecto deciden que el Orden del día será conocer y resolver sobre el siguiente punto:

UNICO PUNTO. - Aprobación de los Estados Financieros del 2016, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones, establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Después de haber presentado los estados financieros y efectuado las respectivas consultas sobre los mismos, la Junta General resuelven: Aprobar los Estados Financieros del 2016, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF, según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

Finalmente, no habiendo otro punto a tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta y a su vez la lectura de la misma, quedando aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con la que se declara concluida la sesión.

Firman para constancia el presidente y secretario que certifica. Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos, del 04 de abril del 2017.

Ing. Walter Lupera Navarrete
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ing. Arturo Lupera Alvario
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN: Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía.